
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.757

Martes 15 de Septiembre de 2020

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1816330

MINISTERIO DE HACIENDA

DESIGNA GOBERNADOR SUPLENTE POR CHILE ANTE EL BANCO
INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO

Núm. 491.- Santiago, 1 de abril de 2020.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile; en el decreto supremo N° 418, de 12 de marzo de 2018, del Ministerio de Hacienda; en el decreto supremo N° 2.169, de 27 de diciembre de 2019, del Ministerio de Hacienda; y en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, mediante decreto supremo N° 2.169, de 2019, del Ministerio de Hacienda, se nombró al Sr. Matías Acevedo Ferrer, en el cargo de Director de Presupuestos.
2. Que, se hace necesario designar gobernador suplente por Chile por el Organismo Financiero Internacional consistente en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en reemplazo del Sr. Rodrigo Andrés Cerda Norambuena.

Decreto:

1. Designase a contar de esta fecha a don Matías Acevedo Ferrer, RUT N° 9.000.791-2, Director de Presupuestos, como Gobernador Suplente por Chile ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.
2. Déjese sin efecto el decreto supremo N° 418, de 12 de marzo de 2018, del Ministerio de Hacienda, en el resuelto 1, en cuanto designa al Sr. Rodrigo Andrés Cerda Norambuena como Gobernador Suplente por Chile ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.
3. Determinase que, por razones impostergables de buen servicio, la persona que se designa deberá asumir sus funciones en la fecha que se señala, sin esperar la total tramitación del presente decreto supremo.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Ignacio Briones Rojas, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Francisco Moreno Guzmán, Subsecretario de Hacienda.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Departamento de Previsión Social y Personal
Área de Control de Personal de la Administración**Cursa con alcance decreto N° 491, de 2020, del Ministerio de Hacienda**

N° 11.736.- Santiago, 8 de septiembre de 2020.

Esta Contraloría General ha dado curso al documento del rubro, mediante el cual se designa como Gobernador Suplente por Chile ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, a don Matías Acevedo Ferrer, actual Director de Presupuestos, en el entendido que lo decidido en el numeral 2 del instrumento en estudio, respecto del decreto N° 418, de 2018, del Ministerio de Hacienda, es revocar ese acto administrativo en lo referente a la designación del entonces Director de Presupuestos en el mencionado cargo, ante el citado Organismo Financiero Internacional.

Con el alcance que precede, se ha tomado razón del decreto del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud., Jorge Bermúdez Soto, Contralor General de la República.

Al señor
Ministro de Hacienda
Presente.

